

Aprobado Consejo de Gobierno 26/02/2021

PROGRAMA DE DOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO Y LABORAL (PDYTP:1) PLAN DE ACTUACIÓN 2.1:
DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

El «PLAN DE ACTUACIÓN 2.1 (2021): DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. PROGRAMA DE NECESIDADES DOCENTES» se dirige a la sustitución de PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO por PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.

Podrán optar al Plan aquellas Áreas de Conocimiento con una dedicación docente superior al 100 % en el PDA 2021 y dispongan de Plazas de Asociados asignadas para el curso 21-22. Para la asignación de las plazas a Áreas de Conocimiento se establecen los siguientes CRITERIOS:

Criterio A. Máximo 8 puntos: Horas de PA a sustituir	Criterio B. Máximo 5 puntos: Ratio: Créditos Asignaturas ¹ / (1 + N° Profesores TC ²)	Criterio C. Máximo 5 puntos: Ratio: Estudiantes ³ / (1 + N° Profesores TC ²)	Criterio D. Máximo 7 puntos: Deriva Jubilación ⁴		
			Jubilación año natural 2021 = 7 puntos		
			1º Jubilación	2º Jubilación	3º Jubilación
8 horas = 8 puntos 7 horas = 7 puntos 6 horas = 6 puntos 5 horas = 5 puntos 4 horas = 4 puntos 3 horas = 3 puntos	Percentil ≥90 = 5 puntos Percentil 80-89 = 4 puntos Percentil 70-79 = 3 puntos Percentil 60-69 = 2 puntos Percentil 50-59 = 1 punto Percentil <50 = 0 puntos	Percentil ≥90 = 5 puntos Percentil 80-89 = 4 puntos Percentil 70-79 = 3 puntos Percentil 60-69 = 2 puntos Percentil 50-59 = 1 punto Percentil <50 = 0 puntos	69 años = 4 puntos 68 años = 3,2 puntos 67 años = 2,5 puntos 66 años = 2 puntos 65 años = 1,5 puntos 64 años = 1,1 puntos 63 años = 0,8 puntos 62 años = 0,6 puntos 61 años = 0,5 puntos	69 años = 2 puntos 68 años = 1,6 puntos 67 años = 1,25 puntos 66 años = 1 punto 65 años = 0,75 puntos 64 años = 0,55 puntos 63 años = 0,4 puntos 62 años = 0,3 puntos 61 años = 0,25 puntos	69 años = 1 punto 68 años = 0,8 puntos 67 años = 0,625 puntos 66 años = 0,5 punto 65 años = 0,375 puntos 64 años = 0,275 puntos 63 años = 0,2 puntos 62 años = 0,15 puntos 61 años = 0,125 puntos

Notas:

1. Créditos Asignaturas Grado y Máster Oficiales (Presenciales o Semipresenciales) calculados en el PDA 2021 (excluyendo los impartidos por Externos).
2. N°. Profesores a Tiempo Completo (TC) en el área (excluyendo Ayudantes) en el momento de la convocatoria y considerando las plazas vacantes ya dotadas al área.
3. Estudiantes matriculados en asignaturas de Grado y Máster Oficiales (Presenciales o Semipresenciales) calculados en el PDA 2021.
4. Puntuación para las tres próximas jubilaciones forzosas posibles en el área, de profesores recogidos en el PDA 2021. Edades en la fecha de la convocatoria. En caso de haber una jubilación forzosa o voluntaria efectiva en el año 2021 o de haberse producido una jubilación anticipada con fecha posterior a la convocatoria este mismo Plan 2.1 del año 2020 se otorgará la puntuación máxima de 7 puntos en este criterio. En áreas en las que no exista ningún profesor se otorgará la puntuación máxima de 7 puntos. En áreas en las que sólo exista un profesor (TC), además de la posible calificación correspondiente al mismo, se otorgarán 3 puntos adicionales. En áreas en las que sólo existan dos profesores (TC), además de las posibles calificaciones correspondientes a los mismos, se otorgará 1 punto adicional.
 - Se dotarán como mínimo diez plazas.
 - Máximo una plaza por Área de Conocimiento, salvo que el área imparta docencia en los dos Campus en cuyo caso se podrá solicitar una plaza por área completa o por Campus separados; en este último caso, la aplicación de los criterios se efectuará en función de los datos de cada uno.
 - La distribución a Áreas de Conocimiento se hará de mayor a menor puntuación.

Dada la situación excepcional que estamos viviendo, la SOLICITUD para participar en el «PLAN DE ACTUACIÓN 2.1» se presentará por correo electrónico con acuse de recibo, dirigida al Vicerrector de Profesorado, a través de la Dirección del Departamento y a propuesta de un Área de Conocimiento, tras su aprobación por su Consejo, según el formulario que obra en la página web del Vicerrectorado. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará a las xx horas del día xx de xxxxx de 2021.

En León a xx de xxxxx de 2021

El Vicerrector de Profesorado

Miguel Ángel Tesouro Diez